

AÑO : 2 NUMERO: 6

BOLETIN FEMINISTA

Noviembre 1984



A sociación de
Trabajo y
Estudio sobre la
Mujer

"25 DE NOVIEMBRE"

EDITORIAL

A casi un año de la asunción del gobierno constitucional, se hace necesario un primer balance acerca de los cambios producidos en nuestra situación como mujeres.-

En la euforia preelectoral, abundaron las promesas y los discursos, tímidos las primeras, encendidos y entusiastas los segundos. Ningún partido político olvidó la fuerza numérica que representaba el electorado femenino. Hablaban de la importancia de nuestra participación, de nuestros derechos. Sin embargo, la participación, numerosa en la base de las organizaciones partidarias, no se reflejó a la hora de elegir candidatos. Y nuestros pregonados derechos, fueron olvidados o relegados tan pronto como se disipó el clima electoral.-

La existencia de una campaña por la reforma del régimen de Patria Potestad desde octubre de 1980, el Movimiento con el mismo objetivo iniciado el 8 de marzo de 1983 con mesas en la calle, decenas de miles de firmas apoyando el proyecto, pusieron este tema en el primer plano de los programas de los partidos políticos en lo referente a las mujeres. Sólo se ha conseguido hasta ahora, la media sanción por el Senado de una ley insatisfactoria y tibia, a la cual nos referimos en este número.

Y eso es todo. El divorcio vincular espera todavía guardado en el cajón de las cosas que no se desean considerar. A la mujer divorciada se refiere el artículo de Lilliana Greco.

La ley de Jardines Maternales Zonales, que hace once años que espera su reglamentación, exigida hoy por la Multisectorial de la Mujer, ha merecido la formación de una comisión interministerial que se dedicará a estudiar qué hacer con esa respuesta a una necesidad social urgente y sistemáticamente soslayada. También le dedicamos un artículo dentro del tema de libre elección de la maternidad.-

Ni hablar de cuestiones tan urticantes, como la posibilidad de una respuesta a la dramática situación de las mujeres violadas o golpeadas, al problema del aborto, de la anticoncepción, de la discriminación laboral o de la cada vez mayor cantidad de empleadas de servicio doméstico con escasa o nula protección legal. - Estos temas y otros, serán considerados en el Encuentro de Mujeres sobre Mujer y Violencia, que se realiza el 17 de Noviembre, organizado por ATEM. -

Todo esto va acompañado por un retroceso del "tema de la mujer" en las preocupaciones políticas y en la discusión pública, acentuado por acuerdos partidarios que privilegian la defensa de la familia tradicional, los que aparecen respaldados, en una curiosa coincidencia, por el reciente documento de la Conferencia - Episcopal Argentina. -

Sin embargo, algo podemos decir a favor de nuestra democracia : crea un espacio de libertad, desconocido desde hace muchos años, que posibilita el debate de las ideas y la organización de la lucha. La apoyaremos contra cualquier intento golpista. Y - nuestro mejor apoyo será la mirada crítica, el trabajo constante, la defensa de las medidas que la afirmen y la profundicen, el señalamiento de todos los pasos que aparten al gobierno de los intereses del pueblo, que lo votó o no, pero que sin duda no llamará a la puerta de los cuarteles. -

Dentro de ese pueblo, las mujeres somos mayoría y hace muchos años que hemos alzado nuestras voces por los derechos humanos, por nuestras reivindicaciones y por una democracia -- real. -

ATEM "25 de Noviembre".

BRUJAS (VI)

La historia de las brujas sólo ha podido hacerse con retazos perdidos de la historiografía oficial, con la lectura entrelíneas de los documentos dejados por los inquisidores, con los jirones de datos encontrados en la literatura y en la tradición popular y con un inmenso esfuerzo de investigación y de síntesis de las feministas que se abocaron a estudiar esta sistemática eliminación de mujeres. (1).

Más, si algunos hechos, fechas y números de víctimas, son aún objeto de discusión o de hipótesis no confirmadas, resulta en cambio afilada la ideología de sus perseguidores, su incurable misoginia.

En el Brujas Nº 3, "Agatha" analiza la idea que los autores del genocidio de "brujas" tenían acerca de la sexualidad de las mujeres y del castigo extremo que merecían por ella.

Otra acusación frecuente que se les hacía en la Europa - Cristiana estaba referida a su responsabilidad en la matanza de niños y aún de fetos en los vientres de sus madres. Vieja imputación. Ya a Lilith, primera esposa de Adán, se la acusaba de estrangular niños, según el "Talmud Babilónico" recopilado alrededor del 500 de nuestra era. Resulta curioso que a esta primera mujer se la caracterizara como independiente y rebelde hasta el punto de volar del Paraíso, sin que ni la intervención de Dios pudiera inducirle a regresar (Eva Figes : "Actitudes patriarcales", p. 44).

La Lilith de la leyenda judía y las mujeres asesinadas en la Edad Media, son descritas como sexualmente insaciables, peligrosas para los hombres, prostitutas y asesinas de niños. Lilith y las brujas no encajaban en los férreos límites dentro de los cuales los patriarcas ubicaban a las mujeres; sus fantasías, su mala fe y sus miedos, inventaron el resto.

Una vez más el hombre escindió en dos la imagen de la

mujer : la mujer buena era asociada con la maternidad y la pureza y la mala, con la sexualidad sin control y, puesto que significaba el polo opuesto a la buena madre, con el asesinato de niños. Toda mujer independiente es vinculada con la maldad y la sexualidad. Del otro lado, la maternidad; en el extremo, la Virgen María, madre y virgen, mujer sin sexualidad, el colmo de la buena madre.

Hogueras más, hogueras menos, qué cercano suena el -
mensaje. -

MORILLAS

Notas : (1) Pero ¿acaso no es esto mismo lo que sucede con toda la historia que tiene como protagonistas a las mujeres, con la excepción de una que otra reina o jefa de Estado?.-

LAJUS PRIMAVERAL

Es primavera
pero ningún espacio de flores me lo recuerda hoy
un almanaque estropeado y sucio me confirma el milagro
y entre él y yo se evaporan los últimos sopores del último invierno
Es primavera pero el cielo parece ignorarlo
está nublado y tormentoso y los poetas callan... y la música otorga
un silencio de soles y sonetos que hacen duelo

¿Porqué esta tristeza en primavera?

La vida no abre ninguna puerta para ir a jugar
pero la muerte juega y gesticula en nuestras caras de asombro,
nadie festeja las flores
pero ayer nomás las calles se llenaron de cantos nacidos del horror
y pancartas como espejos y espejos como máscaras
de una miseria que convive con nosotros
Todos los días, en todos los momentos y en cada una de las miradas
que hoy tendrían que compartir la fiesta con los que aún permanecemos
pero no están... y quien sabe dónde y quiénes sabe porqué.

¿Porque Dios mío?

¿Porque ésta tristeza en primavera?

Tengo frío. La risa se me congeló y la piel dormida
no puede reaccionar porque le falta un fondo de guitarras
No hay ninguna canción en el aire ...
el silencio, este silencio gris como un duelo me carcome la fe
y yo quisiera salir para hacer más las calles por un rato con todos
para hacerle el amor a la vida y entender que también ella
se merece un poema, un poeta, un duende dibujando paisajes en las plazas
en las plazas de pañuelos blancos que necesitan un arco iris hoy
porque es primavera y estamos aquí para anunciarlo,
porque tenemos el don y la responsabilidad de la vida
y eso bien merece una lluvia de alegrías, un sacudón carnavalesco.
Pero no hay alegría en mi pueblo.

¿Porque esta tristeza en primavera?

De todos modos tengo la obligación de la sonrisa
y quizás pueda lograrla a pesar de todo y de algunos.
Tengo que poder rescatar un sueño porque para eso estoy viva
y tengo fuerzas....
y tengo a otros como yo buscando espacios de soles para invadirlos
y hacer una invitación risueña y desenfadada
a cualquier duende que retoze por ahí ...
Entonces podemos hacerlo ...
no sé, digo, tomar la ciudad y organizar una fiesta mayúscula en ella
hasta que la última tristeza se arrodille
ante la primera flor...
porque si el milagro existe no habrá quién me vea derrumbarme solitaria
porque si vos y algún otro también tuvieran ganas
podemos quemar las naves
ponernos de ple y andar descubriendo a los poetas y a los bufones
que están ocultos esperando la buena nueva :
Es primavera, por fin.

Monika Echevoyen.

I - Introducción : Teoría y práctica feminista.

A modo de autopresentación y a fin de aclarar la orientación general de este trabajo, quiero explicitar desde qué lugar estoy hablando. Mi ámbito de actuación es el de la militancia política (se entiende : militancia política feminista) y mis preocupaciones teóricas y prácticas están dirigidas a una acción que permita transformar la situación de opresión en que nos encontramos las mujeres. -

Concibo la teoría como una herramienta para la lucha contra la opresión. Me interesa en la medida en que contribuye a la transformación de esta realidad, como realimentada y revisada por la práctica y a la vez como orientadora de la acción, y no como mera especulación.

Me interesa particularmente la concepción de lo teórico - que expresa el colectivo de redacción de la revista francesa "Questions féministes". Ellas define como teórico a "todo discurso, sea cual fuere su lenguaje, que intente explicar las causas y el fundamento, el cómo y por qué de la opresión de las mujeres en general, o de uno de sus aspectos particulares". Al mismo tiempo, al explicar las causas, el origen, las razones, los mecanismos y el accionar de la opresión, se adopta una toma de posición que implica el rechazo de esa opresión y la necesidad de abolirla. Por ello la teoría conlleva una postura política. A este respecto, "Questions féministes" dice : "es teórico todo discurso que trata de sacar conclusiones políticas, que propone una estrategia o una táctica para el movimiento feminista". Desde esta perspectiva, desde

Adhesión de

Susana Crotti

esta dimensión política de lo teórico, la teoría puede expresarse en diferentes lenguajes : es teórico tanto un artículo filosófico, como una obra literaria, un volante, un documento sobre la situación de las mujeres en un determinado país, lugar o sector, etc. Es decir, que no sólo abarca el plano del análisis, sino también el de la descripción de la realidad.-

II - El feminismo : ¿ideología parcial o concepción global?

Algunas autoras consideran que el feminismo es una ideología parcial. Así Norma Stoltz Chinchilla, en un artículo : "Ideologías del feminismo : liberal, radical y marxista", incluido en el - "Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe", sostiene que el feminismo es una ideología parcial "que tiene que estar ligada conciente o inconcientemente a otra ideología de clase como el liberalismo, el radicalismo o el marxismo". Define el feminismo como "una perspectiva teórica que cuestiona la existencia de roles de género "naturales" o biológicamente determinados; y un compromiso político de erradicar las desigualdades que se derivan de ellos". Por "ideología clasista", entiende un sistema de valores, concepciones y juicios que favorecen los intereses materiales de una clase social y desfavorecen o frenan los de otra. La ligazón entre el feminismo y una ideología clasista significa -para esta autora- que "aun cuando el feminismo, como el nacionalismo, tienen creencias comunes ... nunca es completamente independiente de los intereses de clase; no se puede abstraer de las divisiones clasistas en la sociedad ni puede apoyar o rechazar por igual a todas las clases". Según ella, el feminismo tiene siempre un contenido de clase y "se manifiesta bajo formas tanto burguesas como proletarias".-

Si bien sostiene que esta "ideología parcial" tiene cierta independencia de las ideologías básicas e inclusive puede responder a nuevas preguntas y utilizar nuevas metodologías, afirma también que a la larga es condicionada por ellas.-

Esta posición parte del predominio de las ideologías de clase sobre otras producciones ideológicas, basadas en la desigualdad de género sexual o en la discriminación racial, por ej.- Esto

supone necesariamente considerar -en otro plano- que la lucha entre clases sociales constituye el principal motor de la historia y que toda otra lucha social le está subordinada o, por lo menos, fuertemente condicionada por ella.-

La otra posición, que afirma - por el contrario - que el feminismo constituye una concepción global, un nuevo punto de vista con respecto al conjunto de la sociedad, proviene de las filas del feminismo radical. A esta posición adhiero.

Cristine Delphy, una socióloga francesa que forma parte de lo que ellas denominan como "feminismo radical materialista", en su artículo "Pour un féminisme Materialiste", sostiene que la introducción y utilización del concepto de "opresión" en relación a la situación de las mujeres, "modifica radicalmente los datos de todas las ciencias humanas" y es el punto de partida de todo estudio y - toda acción feministas. Este punto de vista, el de la opresión de las mujeres, significa un enfoque nuevo aplicable a la totalidad de la experiencia humana, individual o colectiva.

Entiende la opresión como un concepto social, como remitiéndonos a una causa política, es decir, social, de la situación femenina. Esto es lo contrario a la expresión "condición femenina", que remite a una explicación naturalista, a una situación no modificable por la acción humana.

La introducción del concepto de opresión de la mujer -según la misma autora- incluyó en el campo de las luchas sociales, del enfrentamiento entre dos grupos, los dominios de la "sexualidad", de la "subjetividad", de la "afectividad", hasta ese momento excluidos por no constituir los campos de enfrentamiento de los que se consideraban las clases en lucha : burgueses y proletarios.

Al sacar a luz la existencia de una lucha, de un enfrentamiento entre los hombres como grupo social y las mujeres como otro grupo social, introdujo la sexualidad en el terreno de lo político. -

Y así como el hecho de que el materialismo histórico, al sacar a luz la existencia de la lucha de clases como motor de la historia de la humanidad, produjo modificaciones en todos los campos de las ciencias humanas y una nueva mirada sobre el conjunto de la realidad histórica y social y no sólo sobre la situación de los proletarios; de la misma manera el feminismo, al poner en evidencia la existencia de un antagonismo entre los sexos, basado en la opresión femenina, sienta las bases para un nuevo enfoque del conjunto de la historia, de la sociedad y de las ciencias humanas.-

De esta manera, el feminismo -como concepción global, como un nuevo punto de vista sobre el conjunto de la realidad-, considera su lucha como prioritaria y no subordinada, aunque sí articulada a las luchas de los otros sectores oprimidos de la sociedad.

III - Aspectos conceptuales

En los aproximadamente veinte años de lucha que lleva en el mundo el nuevo feminismo, se desarrollaron conceptos que resultan importantes herramientas para la lucha por la transformación - de la sociedad desde esta nueva óptica.-

Me he referido recién al concepto de "opresión" como un concepto fundamental. Pero es preciso definir en qué consiste esta opresión y cuáles son sus bases. En principio, podemos afirmar que esta opresión es múltiple y se da en todas las esferas de la vida : en la familia, en la pareja, en el trabajo, en la ciencia, en la política, en la vida sindical, en la educación, en la relación con el propio cuerpo, etc. E incluso aún no hemos develado todas las manifestaciones de tal opresión. Pero resulta importante buscar las bases de la misma, los puntos de partida. Dos cuestiones resultan a mi juicio, fundamentales, para dilucidar esta relación de dominación entre los sexos : el trabajo doméstico y la sexualidad.-

Respecto al trabajo doméstico, existen numerosos estudios feministas, que -con algunas divergencias teóricas acerca del carácter de esta producción- coinciden en afirmar que se trata de un trabajo productivo realizado gratuitamente por las mujeres en el seno

de la familia y cuyo carácter de trabajo se halla "oculto" por una visión naturalista que lo considera una tarea "natural" de las mujeres. -

Economistas del Tercer Mundo y feministas han puesto en descubierto que la acumulación capitalista resultante de la plusvalía (aquella extraída exclusivamente del trabajo mercantil) se alimenta también en la acumulación permanente de base, o sea la basada en la explotación del trabajo doméstico no mercantil realizado por las mujeres en el hogar, trabajo que permite la producción y reproducción de la fuerza de trabajo del marido e hijos a menor costo. -

En definitiva, todos estos estudios ponen en evidencia que la producción doméstica es una categoría económica y no una fatalidad biológica.

La división sexual del trabajo, que ubica a las mujeres - en el ámbito doméstico y a los hombres en el del trabajo asalariado, mantiene a las mujeres bajo la dependencia de los hombres e incide en la posición de las mismas en el mercado de trabajo. En éste, la discriminación laboral se manifiesta en menores sueldos, categorías inferiores, escasa formación laboral y capacitación, difícil acceso a los puestos jerárquicos, preferencia por la asignación de las mujeres a las tareas consideradas "femeninas", etc. Tal discriminación está basada, por un lado, en la creencia de que el trabajo extrahogareño de la mujer es secundario y complementario del trabajo masculino, dado que su tarea principal, su tarea "natural" es el trabajo doméstico; y por otra parte, en el hecho real de que son las mujeres las que efectúan el trabajo doméstico. Otra de las consecuencias de este hecho es la realización de una doble jornada de labor por parte de las mujeres : la correspondiente a su empleo y el trabajo doméstico.

Respecto a la sexualidad, dice Monique Plaza : "La opresión de las mujeres se funda sobre la apropiación de sus cuerpos por el patriarcado, sobre el encierro de la sexualidad en los cuadros impuestos por la oposición masculino-femenino, sobre el aplas-

tamiento de la mujer parturienta al poder médico, el desprecio de las reglas, el desconocimiento de la sexualidad". Aclara luego que "el reconocimiento de esta vasta opresión sexual de la mujer no - debe llevarnos a concluir que la opresión viene del cuerpo, que el cuerpo explica la opresión social ... Si la categoría de sexo toma un lugar tan importante en la lógica patriarcal, no es porque el sexo dé su forma a lo social; es porque lo social puede dar una forma evidente al sexo y ocultar sus sistemas opresivos en él". -

Esto nos remite al concepto de género sexual como diferente al concepto de sexo, como así también a señalar que la civilización patriarcal ejerce sobre las mujeres un triple control : sobre la reproducción, sobre la sexualidad y sobre el trabajo. -

Entendemos por género la diferenciación impuesta socialmente a los seres humanos en base a las diferencias sexuales biológicas. La producción del género se origina en la división sexual del trabajo y en el control/dominio sobre la sexualidad y reproducción de las mujeres por parte de los hombres como grupo social; y a su vez, refuerza esta opresión.

Para completar este breve recorrido por algunos de los conceptos básicos elaborados por el feminismo, me referiré a una de las nociones más importantes para la construcción de una teoría feminista : la de patriarcado. Este es un concepto en desarrollo, sobre el que existen diferentes posiciones y que requiere de constantes contribuciones acerca de la realidad de las mujeres. -

Entiendo por patriarcado un sistema de relaciones entre los sexos, que se caracteriza : a) por ser jerárquico; b) por constituir un sistema de opresión y dominación de los hombres como grupo social sobre las mujeres como grupo social; c) por establecer también entre los hombres relaciones de dominación y autoridad; d) por la existencia de una solidaridad entre los individuos varones que les permite ejercer su autoridad sobre las mujeres.

Este sistema de relaciones sociales tiene una base material y una ideología que lo reproduce y legitima y lo encontramos

atravesando todos los modos de producción conocidos. Presenta diferentes formas y manifestaciones según el modo de producción, la clase social, la raza o país de que se trata, pero conservando sus caracteres básicos.-

Estas diferentes "formas y manifestaciones" exigen : a) el conocimiento de otras relaciones de dominación : de clase, racial, nacional, o la que afecta a homosexuales, respecto a las cuales - los aportes teórico-prácticos provienen de concepciones distintas al feminismo, pero que deben ser estudiados y revisados desde esta óptica; b) el estudio de la interrelación entre las distintas relaciones de dominación. En este aspecto, son de suma importancia los puntos de vista e investigaciones de las "feministas socialistas", especialmente en lo que respecta a la vinculación entre género y clase social, lo cual permite definir una intrincada red de vinculaciones que nos aleja de la tentación de análisis simplistas, idílicos o lineales acerca de la relación entre mujeres y entre mujeres y hombres. Permite, además, definir en términos más realistas las estrategias a abordar en la lucha concreta.-

El riesgo que ofrecen algunas de las líneas teórico-políticas del feminismo socialista es el de subsumir el género sexual - en la clase social, desdibujando la relación de dominación genérica. Pero de todas maneras, es una contribución fundamental al desarrollo de un feminismo militante.

En el número siguiente me referiré al feminismo como movimiento político, si bien considero que estos dos aspectos (el teórico y el político) son inseparables y constituyen una unidad dialéctica : de manera tal que esta división es artificial y abordada sólo a los fines del análisis.-

Margarita Inés Bellotti.-

Nota : Este artículo tiene una deuda importante con Alicia Lombardi y Silvia García, que durante tres meses del año 1984, desarrollaron en Atem un curso sobre el feminismo radical materialista francés y nos proporcionaron los materiales traducidos.-

Bibliografía :

- Cristine Delphy : "Por un feminismo materialista".
- Silvia García y Alicia Lombardi : "Patriarcado y feminismo radical" (presentado en el Encuentro de Mujeres sobre Vida Cotidiana y Política, organizado por ATEM el 25 y 26 de noviembre de 1983).
- Hesperia Berenguer, Adriana Rofman, Margarita Bellotti : "El trabajo doméstico : un trabajo social".
- Traducciones de S. García y A. Lombardi para el curso mencionado en la Nota y apuntes del mismo.-
- Stoltz Chinchilla Norma : "Ideologías del feminismo: liberal, radical y marxista". Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe.-

BRUJAS NOCHES...



Con este peculiar saludo comenzamos el pasado 6 de octubre de 1984 nuestro Aquelarre (reunión de Brujas).

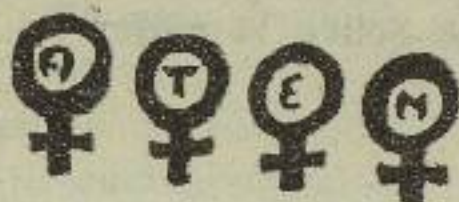
A partir de esto : la fiesta, que fue posible gracias a : Grupo Luna Cantoentero (música de Latinoamérica), Grupo Divertíteres, Encuentro Vocal del Buen Ayre (grupo coral), Comparsa Lirolay, Escuela de Danza del Viejo Patio de Morón, P x A (canto), Norma Peralta (música de Latinoamérica) y Sergio Mateos (guitarra y teclados).-

Este Aquelarre fue organizado para recaudar los fondos necesarios para imprimir el Boletín que están leyendo ahora, y, por supuesto para disfrutar de esa hermosa noche junto a todas las personas que nos apoyaron con su presencia.

Tuvimos los inconvenientes lógicos que provienen de la -
inexperiencia, pues para todas nosotras era la primera vez que or-
ganizábamos algo así, pero aún con todos los problemas y los apu-
rones de último momento resultó como lo esperábamos.-

Evaluamos esta nueva experiencia y nos satisfacimos con
los resultados, pero lo que más nos reconfortó fue haber demos-
trado que las brujas no existen ... Pero que las hay, las hay.

Viviana Miriam Milardo.



La Mujer Divorciada

El divorcio es una situación psicosocial por la que atra-
viesan muchas mujeres en la actualidad. Mis reflexiones apuntan a
tratar de encontrar respuestas a esta situación que tantos cuestio-
namientos trae a la mujer que la está "padeciendo" como a la so-
ciedad que la rodea. Se presupone que el divorcio entraña para los
miembros de la pareja, una profunda crisis, de la cual se va emer-
giendo lentamente a través del tiempo. Postulo que esta crisis es
de mayor intensidad en la mujer que en el hombre, ya que ésta de-
be soportar una coacción social mayor. Esto está relacionado con
el hecho que el matrimonio tanto como la maternidad, son ideales
a cumplir en la realización tradicional de la mujer como adulto; en
cambio el hombre puede salirse de la institución matrimonial sin
sentir que se "acaba el mundo" pues ha estado desde siempre pre-
parado para realizar en el mundo laboral, además del familiar.-
También es importante considerar el medio social de la pareja que
se divorcia : no es lo mismo una separación matrimonial en los -
Estados Unidos o en Europa; que en un país latinoamericano, don-

de los factores religiosos judeo-cristianos y toda la moral imperante influyen como una carga negativa, haciendo del divorcio un pecado contra Dios y contra la sociedad. En nuestro país un divorciado es tratado prácticamente como un delincuente : puede ser declarado "culpable de ..." o "inocente de ..." según el cristal con que sea visto, pero siempre es alguien que está infringiendo una ley. Y más si es mujer y más si tiene hijos. Pero : - ¿Cuál es la ley que se está infringiendo... ? Existe un delincuente... ? Cuando CRISTINE DELPHY en su artículo "Matrimonio y Divorcio: el doble atolladero" sostiene : "en efecto, si bien el divorcio marca el final de un matrimonio en el sentido de unión particular, en cambio no representa en absoluto el final del matrimonio en tanto que institución. No se ha creado para destruir el matrimonio, puesto que no sería necesario si éste no existiese.

En este sentido, como lo han señalado numerosos autores, incluso la frecuencia de los divorcios puede interpretarse, no como una señal de que la institución del matrimonio está enferma, sino al contrario, como una señal de que ésta goza de muy buena salud". La autora esclarece sobre el íntimo lazo que hay entre ambas instituciones, ya que una es consecuencia de la otra. Si dos personas se unen por medio de un contrato (matrimonio) para vivir juntas, también si no se han cumplido para uno o para ambos las reglas, se desunen a través de otro contrato (divorcio). Lo que sucede es que éste último no está claramente explicitado ni aceptado por la sociedad como una situación psico-social-legal.

En la jerga popular (y en la científica también) el divorcio pasa a ser como un fracaso del matrimonio y en particular como un fracaso personal del proyecto de vida en común de la pareja desunida. Nosotros creemos que se están confundiendo niveles de interpretación del hecho. Si lo tomamos como la lógica consecuencia del mal funcionamiento de una pareja, que pueden y deben separarse para encauzar sus búsquedas hacia otras formas mejores de unión matrimonial, no es un fracaso; es un logro en lo personal, en el cambio hacia un funcionamiento de pareja más positivo. -

Si lo tomamos desde una perspectiva social falsa, sí es un fracaso pues atacaría a la institución del matrimonio. Así vemos que la mujer divorciada es vivida por el entorno social como una "carga" peligrosa, como si llevase en sí, un ataque contra la sociedad (por el hecho de haberse separado de un hombre!).

La mujer divorciada vive su situación en dos niveles psicológicos diferentes : 1) como si estuviese atacando a la Institución matrimonial (generalmente ex-conyuge, parientes, amigos, - así se lo hacen sentir) y otro 2) como la resolución lenta y dolorosa de un duelo intrapsíquico por la pérdida de la pareja. Por lo tanto, creemos importante investigar sobre la coerción social y la depresión psicológica que trae el divorcio sobre la mujer. - La Coerción Social se manifiesta de diversas maneras, a veces muy sutiles, pero igualmente poderosas. Como la Pareja, la Familia, el Matrimonio son ideales sociales a cumplir, quien se aleja de ellos puede recibir desde la indiferencia social, el aislamiento, hasta el ataque y la persecución. La sociedad no tolera a una mujer adulta sola por elección : hecho que se ve, no solamente en la mujer divorciada, sino también en la mujer soltera, viuda o madre soltera.

Hemos dicho que la mujer divorciada está atravesando por un período real de pérdida en lo vincular ; está realizando un duelo psicológico, por una persona a la cual estuvo ligada afectivamente y de la cual desea desprenderse. Como en todo duelo pasará por momentos de duda, de idealización o denigración de la situación perdida, de negaciones, confusiones y desesperación, hasta que llegará al momento de la resolución interna, de la verdadera separación, lo cual le atraerá el alivio psicológico, la identificación con la imagen real de una mujer sin pareja en su presente y la posibilidad de búsqueda de una nueva relación. Recien entonces empezará el tiempo - del disfrute de la libertad, de la auto-afirmación como persona independiente en una soledad adulta. Pero cuando una mujer se separa, no tiene generalmente conciencia de las consecuencias psicológicas y sociales que traerá aparejado este acto. Los factores entrelazados de la coerción social y de la elaboración del duelo, son los responsables de la conducta de una mujer divorciada. Es un mito social el hecho de que la mujer divorciada se libera de todo lo que agobia a una mujer casada : aparecen las mismas dificultades, pero

disfrazadas bajo otras máscaras : generalmente se trata de una - mujer con hijos, cuya crianza queda exclusivamente bajo su responsabilidad; que está agobiada por los problemas de la subsistencia económica, ya que lo que percibe de su ex-marido no le alcanza para vivir con sus hijos; que encuentra en su intento de búsqueda de un nuevo compañero mil y una trabas : ya no es tan joven; la convivencia con los hijos impide una total libertad en las salidas; otro hombre implicará siempre conflictos, que pueden o no ser resueltos con sus hijos, etc. La sociedad mirará con "malos ojos" a esta mujer que busca otra oportunidad de pareja: los casados no la invitarán a sus reuniones porque potencialmente es vivida como una "saca-hombres"; no encontrará lugares donde pueda estar libremente con sus pares y compartir sus vivencias (mujeres divorciadas); envidiará el crecimiento y la libertad de sus hijos, lo cual le traerá culpa; se pondrá celosa de las mayores posibilidades de salidas y parejas de su ex-esposo; la relación con sus padres, familiares cercanos y ex-marido se tornará agresiva o dependiente. Estará luchando contra un medio que no la entiende o se entregará pasiva y dependientemente a otras personas, para que le solucionen los problemas que a cada momento se le presentan. Nos hemos extendido en esta cantidad de situaciones - que se le presentan a la mujer divorciada para desterrar el mito de la mujer liberada sexualmente, que tiene mil y una aventuras románticas (son de otra índole : mas bien trágico-comicas) con el que se pretende desde la óptica social etiquetar a la mujer separada.-

Una de las salidas posibles de este estado, que es típico del divorcio, puede ser realizada por la mujer en forma maníaca, negando la depresión. Así vemos mujeres separadas que tienen :- 1) relaciones sexuales indiscriminadas con cualquier hombre por su imagen de mujer desvalorizada socialmente; 2) rápida presión para la reconstitución del vínculo roto, vía por ej. terapia de pareja y "aquí no ha pasado nada" (volver al vínculo anterior). 3) conseguir enseguida un reemplazante y formar un nuevo matrimonio y tener nuevos hijos, si es posible. Otra salida es entrar en un estado melancólico permanente, aceptar el "mote" social de "fracasada" o de "mártir" de la situación del divorcio y vivir con

una herida narcisística, en baja auto-estima, con mil reproches internos.

Otra posibilidad, pero creemos que es la menos común, dado la dificultad que tiene la mujer para agredir, es la de volverse vengadora, entrando en situaciones de agresión, de revancha - contra el ex-marido y los hombres en general, en litigios y discusiones humillantes para sí y los otros.-

Todas estas formas de asumir la situación del divorcio - son defensivas e implican un momento de gran angustia en la vida de la mujer separada, que con el transcurrir del tiempo se irá superando. Estas dificultades psicológicas se verían atenuadas si la sociedad cambiara su discriminación frente a la mujer separada.-

Qué es ser una mujer divorciada?

Son las mujeres de nuestra generación (30 a 40 años) y las jóvenes las que se divorcian. Nuestras madres y abuelas rara vez lo hacían : debían aceptar la situación matrimonial sin pretender cambiarla. La mujer divorciada tiene que ir haciéndose un modelo que tiene muy poca historia : es en sus pares donde encuentra respuesta. Es una identidad nueva social y psicológicamente.- Es en las historias presentes, cotidianas, de mujeres divorciadas donde podemos ir vislumbrando un modelo, que apunta a formas de conducta esperables de este nuevo estado civil.-

Creemos que al enfrentar el divorcio, la mujer cuestiona seriamente la premisa de la unión matrimonial para toda la vida; cuestiona también la dependencia económica a la que la somete la institución matrimonial : el hombre en la producción y la mujer en la reproducción. Pide la reciprocidad en la pareja : "si doy espero recibir, si recibo, doy". Trata de ser auténtica con sus sentimientos al rechazar la simulación del afecto, la doble moral en las relaciones sexuales, la división madre o mujer. Exige compartir la crianza de los hijos en igualdad de responsabilidades con el hombre : son de los dos y para la sociedad.

No quisieramos terminar estas reflexiones sin referirnos a la situación de la mujer separada con hijos. El tener hijos engendra en la mujer actual numerosos conflictos : si son concientes la mujer se sentirá tironeada entre sus roles de esposa-madre-trabajadora. Muchas veces dependerá de su nivel económico el poder sortearlos más exitosamente; otras veces en la crianza de los hijos se volcarán muchas ansiedades y frustraciones. Cuando una mujer queda sola con sus hijos, advierte más claramente que antes, que la crianza es una función que la sociedad delega en ella (no tan casualmente la famosa tenencia siempre se la dan a las madres) y cómo la sociedad estará expectante ante la menor falla. Cualquier error, equivocación, maltrato o indiferencia hacia los hijos es agudamente criticada. Ya hemos visto que generalmente es una mujer angustiada por muchas presiones internas y externas, y se espera, a veces con beneplácito, la confirmación de que sus hijos tienen muchos problemas, a causa del divorcio. Y aquí está otra vez otra distorsión : si esa madre no es "tan buena madre" es porque está pasando por un momento vital de cambios constantes y de búsquedas como mujer. A resultas de las cuales va a salir enriquecida como persona. Sabemos que a la larga (o a la corta) los hijos agradecen más el contacto con una mujer, que además es su mamá, que con su ejemplo les ha enseñado el difícil camino de encontrarse a sí mismo, que el haber tenido una "mamá" dedicada por completo a ellos, pero resentida y frustrada como mujer.

También vemos en la experiencia diaria de muchas mujeres divorciadas con hijos, que el vínculo con ellos se vuelve más fuerte y honesto. Que los hijos perciben el sufrimiento y la lucha de esa mujer "mamá" por hacerse un lugar digno en el mundo y con ellos. Que a la desventaja social de no tener a los dos padres juntos, perciben la ventaja psicológica y moral de convivir con un adulto, que con su ejemplo, cuestiona la validez del matrimonio tradicional.-

Liliana Greco
Psicóloga

Mayo de 1984.-

LA LEY DE PATRIA POTESTAD:

MEDIA SANCION DEL SENADO Y UNA NUEVA DECEPCION

El 5 de setiembre de 1984, el Senado Nacional dió media sanción al nuevo régimen de patria potestad.

Años de luchas de las mujeres, una ley vetada por el Poder Ejecutivo en 1975, parecen culminar en este hecho legislativo, que aún se encuentra a mitad de camino, pues falta su aprobación o modificación por Diputados y la promulgación del Poder Ejecutivo Nacional.

La ley en cuestión modifica la antigua norma patriarcal, que sólo otorgaba al padre el ejercicio de los derechos sobre los hijos (los deberes siempre fueron de ambos) y establece su ejercicio conjunto por el padre y la madre, tanto para el caso de hijos matrimoniales -siempre que los cónyuges no se encuentren separados o divorciados- como para los extramatrimoniales, reconocidos por ambos padres y cuando éstos convivieren.-

Sin embargo, establece una presunción, consistente en - que los actos realizados por uno de los padres en relación al niño, se consideran consentidos tácitamente por el otro. Es decir que, por vía de presunción, el ejercicio de la patria potestad se torna indistinto, pero sólo para aquéllas cuestiones que la exposición de motivos que acompaña al proyecto sancionado, llama "domésticas", es decir todas las que no suponen una "orientación -fundamental en la vida del menor", por ejemplo : anotar lo en la escuela, llevarlo al médico, hacer un paseo a Palermo, alimentarlo, cuidarlo, etc.

En realidad, esta disposición no hace más que legalizar - una situación de hecho; desde hace muchísimo tiempo son mayoritariamente las madres las que, sin derecho legal alguno, se ocupan de estas cuestiones, de las que los hombres habitualmente no se hacen cargo por razones de trabajo, de tradición o de comodidad.

Y es tal la fuerza de la costumbre, que con cansino paso vienen hoy a reconocer nuestros legisladores, que la escuela desde hace años recibe la anotación del menor hecha por la madre sin poner objeción alguna; más de una Directora se asombraría al enterarse de que ha estado sistemáticamente incumpliendo con una ley retardataria, pero todavía vigente.

Los señores senadores proclamaron este tardío reconocimiento como un gran paso en la igualdad de derechos de las mujeres y en su dignificación humana.-

La ley contempla luego los casos de separación de hecho, divorcio o nulidad de matrimonio, en los que el ejercicio de este derecho, corresponderá al padre o madre que ejerza legalmente la tenencia del menor, pero, también aquí, en relación a los actos domésticos y siempre -por supuesto- sin perjuicio del derecho del otro a tener adecuada comunicación con el hijo y supervisar su educación.

Existen, en cambio, un conjunto de situaciones que los legisladores y los juristas que los asesoraron, consideran trascendentales para la vida del niño y que, por tal causa, exigen el consentimiento expreso de ambos padres o, lo que es lo mismo, el ejercicio conjunto de la patria potestad, aunque mediere divorcio, -separación de hecho o nulidad de matrimonio. Tales son : 1º) la autorización al hijo para contraer matrimonio; 2º) Habilitarlo; 3º) Autorizarlo para ingresar a comunidades religiosas, fuerzas armadas o de seguridad; 4º) Autorizarlo para salir de la República; 5º) Autorizarlo para estar en juicio; 6º) Disponer de los bienes inmuebles y derechos muebles registrables de los hijos, cuya administración ejerzan, con autorización judicial; 7º) Ejercer actos de administración de los bienes de los hijos, salvo que uno de los padres delegue la administración.

Resulta curiosa la obsesiva minuciosidad de los senadores al señalar cada uno de los casos considerados fundamentales para la vida del menor, sin antecedentes en el derecho de otros países. Más curioso aún cuando de lo que se trata es de conceder-

les derechos a las mujeres sobre los hijos. Y ya se vuelve claramente sospechosa si confrontamos estas disposiciones con la realidad social y nos encontramos con una abrumadora mayoría de madres que ejercen la tenencia de los hijos, cuando existe divorcio o separación de hecho.

Durante siglos, sólo los hombres han ejercido - y lo continúan haciendo - los derechos sobre los hijos. Durante siglos, han sido -y son- las mujeres quienes se ocupan preferencialmente de - los niños, con todas las obligaciones y sin ningún derecho. Ninguna suspicacia surgió en la cabeza de los legisladores acerca de la capacidad de los padres varones para decidir solos sobre los hechos que suponen una "orientación fundamental en la vida del menor". - ¿Por qué ahora esta preocupación?

¿Por qué se considera a la madre separada o divorciada de su compañero, lo suficientemente capaz como para otorgarle la tenencia del niño y no para resolver acerca de la orientación de su vida? Si es ella quien lo educa cotidianamente, lo alimenta, lo cuida en las enfermedades, se preocupa de su ropa, de sus diversiones, de sus problemas, ¿cómo es que no está en condiciones de - administrar sus bienes, concederle la habilitación de edad, o llevarlo de vacaciones a Uruguay? Asoma aquí la vieja ideología de la inferioridad de la mujer, la desconfianza en sus capacidades, todo con un nuevo vestido confeccionado con discursos demagógicos sobre la igualdad de derechos y la dignidad de persona.

Pero, además, merece ser analizado - brevemente, ya que el espacio se acaba - qué actos se consideran trascendentales. Hay uno especialmente que, a nuestro juicio, roza el absurdo: el de la facultad de habilitar al hijo, o lo que en el Código Civil, se denomina "emancipación por habilitación de edad" (art. 132). Tal habilitación sólo puede otorgarse al hijo que hubiere cumplido 18 años. A esta edad, los y las jóvenes son ya ciudadanos, con derechos políticos: pueden votar y elegir a quienes nos han de gobernar, los varones están obligados a hacer el servicio militar y hasta pueden ir - y lamentablemente han ido - a la guerra. Una adecuación de las distintas ramas del derecho, exigiría fijar la mayoría de edad a los 18 años. Pues si alguien

se considera suficientemente responsable como para ejercer sus derechos ciudadanos, resulta contradictorio que no se lo considere capaz para celebrar contratos. Alguna legislación, como la italiana, establece la mayoría de edad a los 18 años. Por otra parte, nuestra misma ley (art. 128), dispone que una persona de esa edad puede celebrar contrato de trabajo sin necesidad de consentimiento paterno y que, si hubiera obtenido título habilitante para el ejercicio de una profesión, podría ejercerla por cuenta propia sin necesidad de autorización previa y, por consiguiente, administrar y disponer de los bienes que adquiriera con el producto de su trabajo y estar en juicio civil o penal por acciones vinculadas a ellos. De manera tal que la propia ley civil le reconoce una capacidad bastante amplia. Sin embargo, a la hora de habilitarlo de edad, es decir concederle plena capacidad civil (salvo algunas limitaciones), se requiere el consentimiento de ambos padres, por considerarlo un acto fundamental para la vida del menor.-

Respecto a la enajenación de los bienes, no se comprende el por qué de la exigencia de consentimiento de ambos padres, si no es posible disponer de bienes de los menores sin autorización judicial, con obligada intervención del Ministerio de Menores, que tiene a su cargo proteger los intereses del niño, aún por encima de la voluntad de los padres.-

En cuanto a los actos de administración de los bienes del hijo (e) : alquilar una propiedad del mismo, me parece de estricta justicia que sean ejercidos por quien detenta la tenencia del menor, que es también quien lo tiene a su cargo y atiende primordialmente a sus necesidades y no, como lo dispone la nueva ley, por los dos progenitores conjuntamente.-

Me resulta imposible, por razones de espacio, realizar un análisis detallado de los otros puntos. Pero valga para ellos la idea general ya expresada : el padre o madre que es considerado suficientemente responsable para criar a su hijo, debería serlo para resolver sobre él, sin perjuicio del derecho de supervisión del otro y su posibilidad de oponerse judicialmente a los actos perjudiciales. Nos detenemos expresamente, en el curso de la argumentación precedente, en los casos de parejas separadas, por considerar que es donde se plantea más agudamente el problema, pues tra-

tándose de matrimonios o uniones bien avenidas, las decisiones suelen ser fruto de un acuerdo y, en los casos en que así no lo sea, quedará abierta la vía judicial. Pero en las primeras situaciones, aquéllas en la que se nos plantean a diario los problemas atinentes a los hijos, la solución tiene que ser ajustada a la realidad social que debe legislar.-

Y no podemos olvidar, antes de finalizar este artículo, ese verdadero "escándalo social", tan cuidadosamente diluido en cada situación individual y que no es ni siquiera mencionado en el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Familia y Minoridad del Senado ni en las exposiciones de los señores senadores : la frecuencia con que los padres separados omiten pagar la cuota alimentaria correspondiente a los hijos menores cuya tenencia no detentan o los repetidos casos en que aportan sumas irrisorias. En países - como Francia o EE.UU. el porcentaje de cuotas alimentarias que no se pagan oscilan entre el 70% y el 80% de los casos. En Argentina, carecemos de datos estadísticos, pero basta guiarnos por la experiencia cotidiana y la que vemos diariamente en los estudios de abogados, para saber que se trata de un problema demasiado frecuente para olvidarlo. Este hecho debiera haber sido expresamente considerado entre las causales de privación de la patria potestad, pues implica una grave desatención a las necesidades del niño y, por ende, una omisión culpable en contra de los intereses del mismo, que deben constituir el bien protegido en esta institución.

En síntesis : la ley sancionada por el Senado significa un paso adelante en cuanto al reconocimiento de los derechos maternos, pero persisten en ella viejos conceptos patriarcales y una peligrosa inadecuación a la realidad social que debe regir.-

Sería conveniente que los señores legisladores y los señores juristas dejaran por un momento de lado sus elocuentes discursos y su impecable lógica jurídica y, una vez acallado el eco de sus propias voces, se detuvieran a escuchar la voz de la calle y a reflexionar sobre los problemas concretos que deben resolver.- Seguramente legislarán mucho mejor.-

Margarita Inés Bellotti.-

MUJERES FEMINISTAS EN EL MUNDO

CAROLINA MUZILLI

Carolina nació en Buenos Aires en 1889. Carolina, familia humilde: Carolina, niña traviesa, escolar contestataria, estudiante rechazada y helagada.-

Su temprana concepción del compromiso con la clase desposeída, la llevó al estudio sobre el tema, a asistir a conferencias de Gabriela L. de Conti y a afiliarse al Centro Socialista - Obrero.-

En 1910 con motivo de la división de los grupos feministas, en ocasión de los preparativos para conmemorar el centenario de la revolución de Mayo, dijo : "...yo llamo feminismo de diletantes a aquel que sólo se interesa por la preocupación y el brillo de las mujeres intelectuales... Es hora de que el feminismo deportivo deje paso al verdadero que debe encuadrarse en la lucha de clases. De lo contrario, será un movimiento "elitista" llamado a proteger a todas aquellas mujeres que hacen de la sumisión una renuncia a su derecho a una vida mejor. Abomino de la humildad por el simple motivo de mi apoyo a quienes exigen los bienes que les corresponden simplemente por vivir en un país donde se recita que "todos son iguales ante la ley".

Defensora sin concesiones de los niños y mujeres obreros, presentó un trabajo a la sección Derecho del Congreso Nacional del Niño, con el título "El menor obrero", que fue aprobado por unanimidad.-

También fue aceptada su ponencia al X Congreso Nacional del Partido Socialista (1912), donde propone; organizar a las mujeres trabajadoras en "Sindicatos Mixtos", en los lugares en que existían obreros de ambos sexos y "Sindicatos femeninos", donde se emplearan sólo a mujeres, hacer encuestas sobre el trabajo a domicilio y reglamentar las condiciones del mismo, e establecer la jornada máxima de ocho horas, fijar un salario mínimo legal.

Aportó sus datos sobre la situación de las empleadas de las tiendas porteñas a Manuel Gálvez para su libro "Nacha Regules".

Colaboradora de "La Vanguardia" y "Tribuna Femenina", oradora de tribunas callejeras, universidades, ateneos, locales partidarios y sedes gremiales, se metía en todos los lugares de trabajo y adquiría conocimientos directos de la situación. Trabajó - además sobre algo desconocido en la época : las estadísticas. valioso medio para todos sus estudios, los que tenían siempre como meta la aprobación en el Parlamento de reformas o creación de nuevas leyes.-

Sus estudios sobre "La madre obrera", "El menor obrero", "El trabajo de la mujer y el niño", "La madre y el menor obrero", "Alcoholismo", "El trabajo femenino en el país", fueron solicitados por varios países por sus aportes basados en la seriedad y profundidad.-

Otro de los temas en que incursionó fue el divorcio, sobre el que presentó algunas tesis al Congreso Femenino Internacional, celebrado en Buenos Aires en 1910, realizó colaboraciones varias y escribió un libro, precisamente titulado "El divorcio", del que podemos citar : "Los espíritus timoratos, al oír hablar del divorcio, ya entrevén desuniones, familias desorganizadas, familias en las cuales se ha impuesto la discordia por obra del mismo. Pero es preciso comprender que el divorcio no es más - que el complemento necesario de la separación de cuerpos, complemento que da facultad para desprenderse definitivamente de una cadena por la cual los cónyuges están sujetos por la ley, cadena que constituye inmoralidad monstruosa, por cuanto aboga, en nombre de la ley misma, el sentimiento más grande que anima a los seres : el amor".

Otras publicaciones suyas fueron : "Por la riqueza física y mental del pueblo", y "Por la salud de la raza", aparte de todos sus artículos publicados en "La Vanguardia", siendo el último "El mejor factor eugénico".-

De todos sus trabajos, podríamos extraer conceptos que nos permitirán conocer algunas de sus ideas sobre :

Higiene social : "La fatiga y la alimentación deficiente de las clases populares motiva la inferioridad física, la disminución de la natalidad y la mortalidad infantil".

Matrimonio : "El matrimonio ha sido y es una cuestión de intereses en los cuales, la mayoría de las veces, la mujer no interviene como partícipe de ellos."

Educación : "La escuela, formadora de la vida pensante del niño, es el taller preparatorio de la vida. El que tiene la infancia, tiene la humanidad entera".

La mujer : "Si la mujer viene invadiendo poco a poco, campos en los que sólo el hombre había actuado, ello se debe a sus buenas cualidades, tan buenas como las de ellos y en muchos casos, más ventajosas".

El divorcio : "El amor, como todo sentimiento, nace, se agiganta y puede morir. No es posible condenar a dos seres que han dejado de quererse a una vida en común que convertiría al matrimonio en una tumba en vida. Una ley de divorcio no se dictará para someter a ella a los matrimonios bien avenidos; tampoco a aquellas parejas que lo rechacen. Así como no se hace una operación quirúrgica a ningún ser que no la necesita, él será inaplicable a quienes no lo precisan".

Toda esta obra de investigación, estudio, luchas, denuncias, compromiso, la realizó sin desmayos, con el dinero que sacaba del trabajo con su máquina de coser. Su vida terminó el 23 de abril de 1917, a los 28 años, en Córdoba, consumida por la tuberculosis, la enfermedad principal de la época derivada de la situación de miseria que tanto combatió.

De ella dice Alicia Moreau de Justo : "...Carolina

Muzilli tenía carácter y entereza. Personalmente difundía "Tribuna Femenina", distribuyéndola mano a mano en todos los lugares concurridos por mujeres. No tenía empacho, ni timidez, en penetrar en los bares para hablar con los tertulianos. Esto que hoy parecería común y, estoy segura que no llamaría la atención de la gente, a principios de este siglo cuyo advenimiento fue saludado como el de las luces; era entonces inusitado y como tal inconcebible y sometido a toda clase de diatribas. Nuestra compañera tenía "agallas" más que suficientes para acometer esta empresa y otras más riesgosas aún y eso que debía librar su batalla en dos frentes cerrados a la comprensión de una manera de ser singularísima. Debemos tener presente que a las dificultades de ambiente tenía que enfrentar la de su hogar en el cual no imperaba una comprensión y menos un clima de cordialidad para ella...."- (tomado de Consentino, José Armagno ; "Carolina Muzilli"-Centro Editor de América Latina-Biblioteca Política Argentina-1984-P.69/70). -

Norma Ianello

Bibliografía consultada : "Carolina Muzilli", de José Armagno Consentino-Boletines del Museo Social Argentino.

CHUPATA ROSA

Estoy harta de ser controlada, insultada, oprimida, lastimada, olvidada, maltratada, aplastada.

Estoy harta de vernos aparecer como objetos al lado de otros objetos que serán comprados.

Estoy harta de que muestren nuestro cuerpo descuartizado para vender galletitas, autos, revistas, cosméticos, grabadores, vaqueros, perfumes, libros, viajes, comidas, pastillas adelgazantes, cuadernos y todo lo que haya para vender.

Cada vez que viene a mi mente una propaganda en la que un hombre dice : "Las mujeres son como los fideos"... y ahí comienza a hablar sobre las distintas variedades de mujeres que, - por supuesto, corresponde cada una de ellas a un determinado tipo de fideos, me hierve la sangre y refuerza mi lucha.

Una vez encontré un aviso de la revista "HOMBRE" que decía : "La mujer es algo demasiado serio como para dejarlo en manos de moralistas, censores, feministas, abstemios, amargados ginecólogos y misóginos. La mujer es cosa de hombres". Así de terrible. Resulta que somos ALGO, somos una cosa y, además, cosa de hombre. ¿A quién culpo? A las mujeres? a los hombres?

Culpo a la sociedad patriarcal. Acuso de opresor al patriarcado.

-Chupete rosa

-Así no se sienta una señorita !

-Mujer tenías que ser !

-Andá a lavar los platos !

-Cómo que no te gusta hacer las "cosas de la casa"? Y cuando te cases, qué vas a hacer?

Todo esto nos sucede desde que nacemos, por esto : estoy harta !

La lucha es larga para lograr cambios, son muchos siglos de opresión.

Cómo lucho? ... Soy feminista.

Viviana Miriam Milardo.

LIBRE ELECCION DE LA MATERNIDAD (II)

LEY DE JARDINES MATERNALES ZONALES

Es central, para poder elegir libremente la maternidad y disponer de los medios e infraestructura necesarios, que permitan una crianza de los niños adecuada a sus necesidades y no esclavizada para las madres.-

"La crianza de los niños es una función social, y como tal debe ser cumplida por ambos padres y por la sociedad en su conjunto" (Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer).-

Es fundamental, para la democratización de la familia y la igualdad de sus integrantes, el cambio en la distribución de roles en la misma y en especial que la mujer deje de estar asignada exclusivamente a un papel reproductor y doméstico que limita el desarrollo de todas sus potencialidades como ser humano. Es imprescindible, para acabar con nuestra opresión milenaria, que las mujeres participemos en todos los niveles de la comunidad, y para ello es preciso cambiar la organización de la familia y de la Sociedad y los valores imperantes.-

Las mujeres no nos hallamos aún incorporadas en forma total a la vida política, sindical, profesional, etc. ni al mercado de trabajo; y menos aún las mujeres amas de casa. Las que sí lo están parcialmente, lo hacen a través de cumplir una doble jornada de labor, ocupándose de su trabajo o profesión y de las tareas domésticas. Esto dificulta el desarrollo de la mujer y su realización personal.-

Tales problemas se ven acentuados en la actualidad por la grave crisis económica, que ha determinado que cada día mayor número de mujeres se empleen en trabajos mal remunerados, especialmente en servicio doméstico, y con agotadoras jornadas de labor, debiendo dejar a sus hijos sin ningún cuidado la mayor parte del día.-

Para comprender la dimensión de esta crisis, basta tener en cuenta que el número de personas subalimentadas en el país, asciende a más de 9 millones, con un elevadísimo porcentaje de niños, y que en el mundo nacen alrededor de 21 millones de niños - desnutridos por año de los cuales el 95% en los países del Tercer Mundo (entre los que nos contamos) y el 5% en los países desarrollados.-

En relación a los compromisos internacionales contraídos por nuestro país, citaré dos de ellos : "es responsabilidad del Estado crear los servicios necesarios para que la mujer pueda integrarse en la sociedad mientras sus hijos reciben atención adecuada" (Declaración sobre la Igualdad de la Mujer adoptada en la Conferencia Mundial de la Mujer en el año 1975) y : "el niño debido a su falta de madurez física y mental necesita cuidados y protección esenciales antes y después de nacer; la humanidad debe darle todo lo que está a su alcance; debe otorgársele por ley y otros medios una protección amplia para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable, así como en

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

Sextas Jornadas Multidisciplinarias :

MUJER Y SALUD

- Mujer y prevención primaria
- Mujer y salud mental
- Mujer y política sanitaria.

Se realizarán el 23 y 24 de Noviembre de 1984 en Corrientes 319 (Instituto Goethe).-

Informes e inscripción : Nicaragua 4908-Tel.72-0142
de 13 a 21.30 hs.

condiciones de libertad y dignidad, especialmente en las etapas iniciales de su vida" (Declaración de los Derechos del Niño, 1959). -

En Argentina contamos con un instrumento valiosísimo para comenzar a resolver algunas de estas cuestiones y cumplir con estos compromisos : la ley 20.582, que data del 29-11-73, y que en su artículo primero crea el Instituto Nacional de Jardines Maternales Zonales, para el cuidado físico, moral e intelectual de los niños hasta los doce años de edad. Estos Jardines pueden ser de radicación permanente, temporal o móvil y serán creados en todos aquellos sitios de la Capital y de las provincias en que las condiciones sociales lo reclamen y en aquellas regiones donde se emplea mano de obra temporaria (art. 3º). -

Las prestaciones de los jardines, para niños y padres serán : Brindar : a) atención a la lactancia; b) atención al pre-jardín o jardín intermedio; c) Jardín de Infantes; d) orientación y ayuda escolar hasta 12 años; e) recreación ; f) alimentación; g) atención médica; h) atención psiquiátrica; i) atención psicológica; j) - atención psicopedagógica; k) atención odontológica; l) atención social; ll) orientación familiar; m) educación para la salud; n) escuela para padres; ñ) Club de madres; o) instrucción de adultos; p) capacitación del ama de casa; (art. 4º).

El directorio del Instituto estará formado por representantes del Estado; del Instituto de Obras Sociales y de los padres(art. 5º).

Marta A. Fontenla abogada Saraní 269-50 D 48-4674	Norma M. Iannello M.P. 575 Kinesióloga Kinesiterapia - Relajación Digitopuntura. 572-4612
---	---

Los recursos para cumplir esta ley provendrán de la ley 18.610 (ley de Obras Sociales) y recaudación correspondiente a Lotería Nacional, Casinos y Pronósticos Deportivos, por donaciones y legados (art. 7º).-

El Instituto debe ser un organismo descentralizado, y contar además con la intervención de los padres en su gobierno, lo que evitará que se transforme en una estructura burocrática y en un mero depósito de niños.-

Para las mujeres, además, se solucionaría, especialmente para las madres solteras y las mujeres jefas de familia, el problema de tener un lugar adecuado donde dejar a los niños y que éstos reciban una educación y posibilidades de desarrollo y estímulo intelectual, solo realizable hoy en los grupos sociales de más recursos, descontando además que se acabaría con el hambre y la desnutrición infantil, que impide el pleno desarrollo de generaciones enteras.

Entre los siete puntos que desde la Multisectorial de la Mujer reivindicamos el 8 de marzo de 1984, al que ahora agregamos el DIVORCIO VINCULAR, el número 5 era la Reglamentación de la ley de guarderías infantiles o Ley de Jardines Maternales Zonales, Nº 20.582.-

Cuando elegimos este punto, no se nos podía ocurrir que una ley como ésta, con las ventajas que trae para todas las mujeres, no sólo para la mujer trabajadora, y para los niños, cubriendo todas las necesidades de ambos, y en un momento en que otros proyectos alternativos y sustitutos de este que se han puesto en práctica, muestran su fracaso, tanto por los onerosos, como por los inútiles y desajustados a la realidad en que pretenden insertarse, sería objeto de tantos ataques y de tan distintos sectores.

Decir que es una ley inconstitucional, decir que es vieja, que atenta contra el federalismo, es ignorar cómo funciona nuestro sistema de gobierno y desconocer el art. 8º de la ley, que establece que el Instituto Nacional de Jardines Maternales Zonales queda facultado para convenir con los gobiernos provinciales y/o municipales la creación de jardines maternales en todo el área

bito de su jurisdicción, con lo cual queda resguardado el federalismo. Decir que es onerosa nos lleva a preguntarnos qué es caro para un país; sería como sostener que no hay que crear hospitales ni escuelas porque son costosos; es ignorar qué significa para el futuro de un país, la existencia de generaciones bien alimentadas, bien instruidas, bien atendidas, y con una experiencia de vida comunitaria.-

Por todo ello, ATEM, como grupo feminista que es parte de la Multisectorial de la Mujer, apoya la campaña por la reglamentación de esta ley y la puesta en funcionamiento de los jardines maternales Zonales.-

Marta Fontenla.

Ana N.: una historia común

Ana N. es maestra, tiene 34 años, trabaja dos turnos en una escuela de la Provincia de Buenos Aires. Hace 8 años que está casada y no tiene hijos.

Después de dos días de ausencia llega a la escuela munida de un certificado médico y un par de lentes oscuros. Con el primero intenta justificar su inasistencia, con el otro tapar su machacada imagen frente a sus compañeras y alumnos de 2do. grado que la miran asombrados.-

El reencuentro le resulta incómodo, está callada, retraída, nerviosa. Ante las preguntas de sus compañeras, la excusa de una caída resulta poco convincente. La situación es embarazosa pero no tan violenta como la vivida en su casa. Se siente amparada, se saca los anteojos y llora.-

Contar lo sucedido le ayuda a recuperar la confianza en sí misma. La solidaridad que encuentra le hace ver más claramente su situación humillante, su derecho al respeto de su integridad no se siente diferente y ese sentimiento de culpa que la oprimía se disipa.-

Tomar la decisión de no volver a su casa la alivia y fortalece; aunque el miedo a las consecuencias persiste, al menos ya no está sola. Una compañera le ofrece su casa, por una noche estará tranquila.-

Hace un mes que Ana N. vive en una pensión. Hace un mes que su marido espera religiosamente a las 5 de la tarde en la esquina de la escuela.-

Ana N. siempre sale acompañada. Se asegura bien de no realizar un mismo recorrido para llegar a la pensión. Pero todas sus precauciones resultan vanas ante la persistencia de un compañero suplicante y arrepentido. Sus afirmaciones se debilitan. Un mes de soledad y remordimientos inducidos por las prestaciones familiares, la culpa por el abandono; un mes que podía haber sido el comienzo de otra vida, se derrumba frente a 8 años de matrimonio, 8 años desgastantes y agotadores pero 8 años al fin.

Ana N. todavía cree en las promesas, pero intuye que sus compañeras no, de allí su vergüenza y un dejo de insatisfacción al mostrar el nuevo vestido con el cual su "reestrenado" marido celebraba su regreso.-

Los chicos de 2do. grado preguntan por la señorita Ana.

Ana N. también se pregunta por qué fue sólo una temporada, aquella colmada de proyectos, de meriendas servidas a su regreso de la escuela, de paseos.

Un par de lentes oscuros ya no alcanzan para ocultar ni sus hematomas ni su frustración.

INFORMACIONES

El 25 de Noviembre es el Día Internacional contra la Violencia social, sexual y política que se ejerce sobre las mujeres.-

Nuestro Encuentro de Mujeres sobre Mujer y Violencia, del 17 de noviembre de 1984, se realiza en conmemoración de ese día. - Debemos adelantar la fecha para no superponerlo con otro encuentro sobre Mujer y Salud, que tendrá lugar el 23 y 24 de noviembre, en el Instituto Goethe, Corrientes 319, Capital Federal, organizado por el Centro de Estudios de la Mujer. - Informes : Nicaragua 4906 - T.E. 72-0142.

El Tribunal de Violencia contra la Mujer, a un año de la muerte de Mabel Adriana Montoya, conmemoró ese hecho con una denuncia pública realizada en la esquina de Corrientes y Uruguay T.E. 825-3236. -

En el mes de setiembre, el Movimiento por la reforma del régimen de Patria Potestad, entregó a los diputados del bloque del partido Intransigente, las 30.000 firmas que apoyan nuestro proyecto, debido a las similitudes con el proyecto intransigente y a fin de que las mismas sean tenidas en cuenta cuando la ley se discuta en Diputados. - La Multisectorial de la Mujer apoyó el proyecto y la entrega de firmas. -

La Multisectorial de la Mujer inició, el 6 de junio de -- 1984, una Campaña por la Reglamentación de la ley de Jardines Maternales Zonales, cuya primera etapa culminó el 19 de octubre, fecha en la que una comisión, acompañada desde Plaza de Mayo, por mujeres que adherían al petitorio, intentó entregar al Presidente Dr. Alfonsín, a quien previamente se había solicitado audiencia, la solicitud con las 10.000 firmas obtenidas. Lamentablemente, la audiencia no tuvo lugar y las firmas continúan en nuestras manos. Estamos a la espera de la respuesta a un nuevo pedido de audiencia. -

La Multisectorial de la Mujer incorporó a sus reivindicaciones un octavo punto : el divorcio vincular. -

El 2, 3 y 4 de agosto de 1985, se realiza en San Pablo, Brasil, el III Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.

Roberto Rangogni
Abogado

Rivadavia 2057, P. 10; "C"
Tel. 46-8030

Mónica B. Prato
Escribana

lunes a viernes
15 a 20 hs. 751-5490

adhesión de

Maria Rosa Canil

Margarita I. Bellotti
abogada

asuntos laborales

Sarandí 269-50 D 48-4674

